

REPUBLICA DEL ECUADOR

DEPARTAMENTO DE INFORMACION
ANEXO A LA SECRETARIA PRIVADA
DE LA PRESIDENCIA

CAJETA 5
CUAD. N.º 3
Quito-Ecuador

E-37
ESCU

Nº 2

LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE QUITO



QUITO

Talleres Tipográficos Nacionales

1927



ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Este Plantel, que lo fundó el Presidente García Moreno, en 1869, con el nombre de "Protectorado Católico", ayudó a las industrias del país, en la época en que fue administrado por el Instituto de los hijos de la Salle y por el de los Salesianos. Comenzó su desorganización cuando se hizo de la Escuela una de las tantas prebendas con que se auxiliaba a los partidarios de una exaltación política.

Y aquí el sucederse de nombres de las personas que actuaron como Directores de la Casa.

Posteriormente el Dr. Sixto M. Durán hizo grandes esfuerzos por señalar la ruta que le correspondía a la Escuela. Después ocupó ese cargo el señor Rafael Coronel G. En esta época comenzó la campaña de prensa que obligó al Gobierno a prestar atención al Plantel. Fue entonces cuando el Dr. José Luis Tamayo, en 1923, designó como Director de esa Casa de Educación al Dr. Ernesto Albán Mestanza, facilitándole cuando estuvo a sus alcances para que ella constituyera una nueva fuente de vida para la juventud.

Los trabajos de reedificación suspendieron las labores escolares, que fueron reanudadas el 10 de

Enero de 1927, una vez que la Escuela estaba en condiciones de ofrecer clases amplias con pupitres adecuados y talleres que correspondían a las exigencias contemporáneas: salón de Dibujo; Gabinetes para la enseñanza; Campo Deportivo; Biblioteca, etc. etc. Es al actual Mandatario del País, Sr. Dr. Dn. Isidro Ayora, al que, por el grande entusiasmo e interés que ha desplegado en favor de la Escuela de Artes y Oficios, la sociedad le tributará su gratitud por la terminación de la obra llamada a dignificar y a hacer fructífera y práctica la educación en el campo de las artes y las industrias.

Universitarismo en la Escuela:

El 22 de Abril de 1926 se dictó el Decreto Supremo por el cual se anexa la Escuela de Artes y Oficios a la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Es indudable que dicha Institución Científica—que prepara a un gran núcleo de la juventud, futura directora de los destinos del país,—al abarcar en su seno al Establecimiento que educa al obrero, de ocasión para el entendimiento cordial entre las dos fuerzas que gobiernan el mundo.

La Enseñanza:

La enseñanza es **general, especial e industrial.**

Tal es el sistema ideado para la enseñanza, con el objeto de evitar a los jóvenes el enciclopedismo. La Escuela de Artes y Oficios no persigue otro fin que formar al obrero consciente.

La primera comprende las asignaturas fundamentales para la cultura integral del individuo, que son: Castellano, Geografía, Historia, Aritmética, Contabilidad, Instrucción Moral y Cívica e Higiene.

Esta enseñanza se la dicta en los dos primeros años.

La especial tiene por objeto dar a conocer al alumno materias relacionadas con el oficio que haya escogido, para la mejor comprensión de éste y sólo en la parte que a él se refiere. Son las siguientes: Tecnología, Matemáticas, Ciencias Físico-Naturales, Dibujo.

La enseñanza industrial es la que se da al alumno sobre un determinado ramo que le capacite para la vida. Por lo pronto, comprende:

Mecánica (dos secciones)	Tallado
Carpintería	Tipografía
Encuadernación	Fotograbado
Talabartería	Tejidos de mimbre
	Tejido de Alfombras

Las enseñanzas especial e industrial, se las dará en cuatro años, excepción hecha de los tejidos de mimbre y alfombras que recibirán los alumnos en dos.

En breve se iniciarán los trabajos para poner al servicio público los talleres de Fundición, Cerámica y Curtiembre. El Sr. Presidente Provisional, con clara visión del porvenir de la juventud ecuatoriana, ha ofrecido prestar todas las facilidades, a fin de que cuanto antes estos talleres presten servicios al público y sean nuevo campo de acción para los educandos.

Condiciones de Admisión de Alumnos

Para ser admitido como alumno de la Escuela, se requiere:

- 1º Tener catorce años de edad;
- 2º Haber terminado la instrucción primaria;
- 3º Ser aprobado en el examen de ingreso que durará treinta minutos. El exámen versará sobre los puntos que se indican en el respectivo programa.

4º No adolecer de enfermedades contagiosas o infecciosas.

5º Ser de buenas costumbres.

6º Presentar la garantía de una persona honorable residente en esta ciudad.

Programa del Examen de Ingreso:

Lectura correcta;

Escritura bien formada y con corrección ortográfica;

Gramática: de las letras, sílabas y palabras.—Oración simple.—Partes de la oración.—Accidentes gramaticales.—Declinación.—Conjugación de verbos.—Análisis gramatical.

Aritmética: las cuatro operaciones de números enteros.—Quebrados comunes y decimales.—Regla de tres simple.—Medidas de longitud, capacidad, superficie, volumen y peso.—Las monedas.

Geometría: líneas, ángulos y triángulos.—Polígonos.—Circunferencia: líneas y ángulos considerados en ésta.

Historia: Nociones generales de los tiempos primitivos.—Epoca colonial.—Guerra de la Independencia.—Los principales acontecimientos de nuestro país.

Geografía: Concepto general de Geografía.—El Ecuador.—Estudio de las hoyas de la Región Interandina.—El Litoral.—Región Oriental.

Disposiciones importantes del Reglamento:

Los alumnos que en el curso de un año, se distinguen por aprovechamiento y su conducta, tendrán opción a una beca.

A los alumnos que justificaren su notoria pobreza y orfandad y que en el examen de ingreso obtuvieren la calificación de SOBRESALIENTE, se les concederá, así mismo, una beca.

Los alumnos internos que no obtuvieran beca pagarán la pensión mensual de treinta sucres.

Los niños que desearan ingresar como alumnos y que no residieren en esta ciudad, podrán rendir el examen de ingreso ante el tribunal presidido por El Director de Estudios de la respectiva provincia, el Presidente del Municipio y el Director de una de las escuelas fiscales.

El becado presentará a su garante, quien por medio de un documento, se obligará a conservar al alumno en la Escuela durante el tiempo del aprendizaje, o a reintegrar el valor de la beca y más gastos que ocasione en el Plantel, en el caso de separación del alumno por mala conducta o voluntariamente sin causa justa.

Los alumnos, y por ellos sus fiadores, son responsables de los daños que causaren en el edificio o en cualquiera de sus pertenencias.

Los alumnos serán partícipes en las utilidades que produzcan los talleres; utilidades cuyo reparto se realizará al fin del Curso Escolar, con intervención del Director, el Inspector de Talleres y el Secretario.

El Banco Central recibirá en depósito las utilidades que correspondan a los alumnos, debiendo serles entregadas tan pronto como obtengan el consiguiente TITULO DE MAESTRO.

La Enseñanza Femenina:

Se ha creído y con razón que en la época actual, es principal deber de los dirigentes del país, atender a la educación de la mujer.

Desde algún tiempo a esta parte, se insinuaba unas veces, se rogaba en otras y no ha faltado tampoco la voz imperativa que pedía nuevos rumbos para la educación femenina.

Pasos vacilantes en un principio, como la enseñanza de Mecanografía y el empleo de la mujer en las oficinas públicas, hacían vislumbrar que iba delineándose el nuevo sendero para la cultura y la acción de la mujer ecuatoriana.

El grave problema consistía en hallar la forma de ofrecer a la mujer medios superiores de vida a los estrechos y circunscritos de la costura, y que armonicen con los deberes que ella tiene que desempeñar en el hogar.

Estas consideraciones hicieron que en la Escuela de Artes y Oficios se establecieran las industrias de Tejido de Mimbres y de Alfombras. Pronto se implantarán las de tejido de casimires y sombreros.

Los Talleres de Tejido de Mimbres y de Alfombras:

Se inició la enseñanza en estos talleres con veinte educandas. Y como estaban, según se deja dicho, principalmente, destinados a la mujer ecuatoriana, se procuró darles toda facilidad, a fin de que no hubiera tropiezo alguno para su ingreso.

En efecto, se les exoneró de los exámenes de ingreso y de los certificados de haber terminado la enseñanza primaria. Únicamente se les ha exigido certificados que comprueben buena salud y correcta reputación.

La enseñanza se realiza en dos años.

De este modo, en forma efectiva, se contribuye al desarrollo de nuestras industrias y al bienestar general del país.

Servicio Social de los Talleres:

La doble finalidad de la Institución: educar a la juventud y atender a las necesidades del público, va ganando terreno. Si la enseñanza se la sistematiza y se la comprende, la segunda fase se realizará ampliamente.

Con tal objeto, todos los talleres están dirigidos por Maestros competentes, que de 7½ a 11 de la mañana, están listos para atender a las solicitudes del público en todo lo que concierne a consultas o trabajos de taller.

Es así como acrece la asignación del Presupuesto con el ingreso por concepto de las obras ejecutadas en las diversas dependencias, obras que se procura trabajarlas con el mayor esmero. Con este objeto la maquinaria de talleres y su herramienta fueron renovadas en su mayor parte.

Es posible que con el funcionamiento regular de todos los talleres, la Escuela de Artes y Oficios, en

no lejano tiempo, podrá, por sí misma, proveer a todas sus necesidades.

Personal Superior de la Escuela:

Consejo Universitario:

Señores doctores: Manuel Cabeza de Vaca, Francisco Cousin, José María Suárez, Agustín Cueva, Luis Tufiño, Aurelio Mosquera Narváez.

Secretario: Dr. Catón Cárdenas.

Tesorero: Sr. Francisco Tinajero.

Personal Docente y Administrativo:

Director--Prof. de la Universidad, Dr Ernesto Albán Mestanza

Inspector Gral.— Profesor. Emilio García Silva.
Secretario—Prof. de Historia, Manuel E. Cadena A.

Profesor de Contab.—Bibliot., José A. Alvear Paz
Profesor de Ciencias F. y N., José E. Muñoz
Profesor de Matemáticas, Miguel Andrade Marín
Profesor de Gramática e Inst. M. y C., Humberto García O.

Profesor de Dibujo, Guillermo King

Bedel Profesor de Gimnasia, José A. Ricaurte D.

Bedel Ayudante de Secretaria, Alejandro Ordóñez G.

Habilitado, Carlos Sotomayor

Guarda Almacén, Dr. Eloy Rodríguez

Inspector de talleres, José V. Dotti

Maest. de Mecánic. 1ª. Sec., Luis E. Dávila

Maest. de Mecánic. 2ª. Sec., Julio Cevallos

Maest. de Carpintería, Estuardo Villacreses
Maest. de Tallado, Manuel Baca
Maest. de Tipografía, Carlos Guzmán
Maest. de Encuadernación, Jesús Aráuz
Maest. de Fotograbado, Alberto Oñate
Maest. de Talabartería, Nicanor Aguilar
Maest. de Tej. de Mimbres Luis Espinoza
Maest. de Tej. de Alfombras, Miguel Muñoz

El Curso Escolar:

Del 15 de Setiembre al 1º de Octubre se reciben los exámenes de ingreso.

Del 15 de Setiembre al 15 de Octubre están abiertas las matrículas.

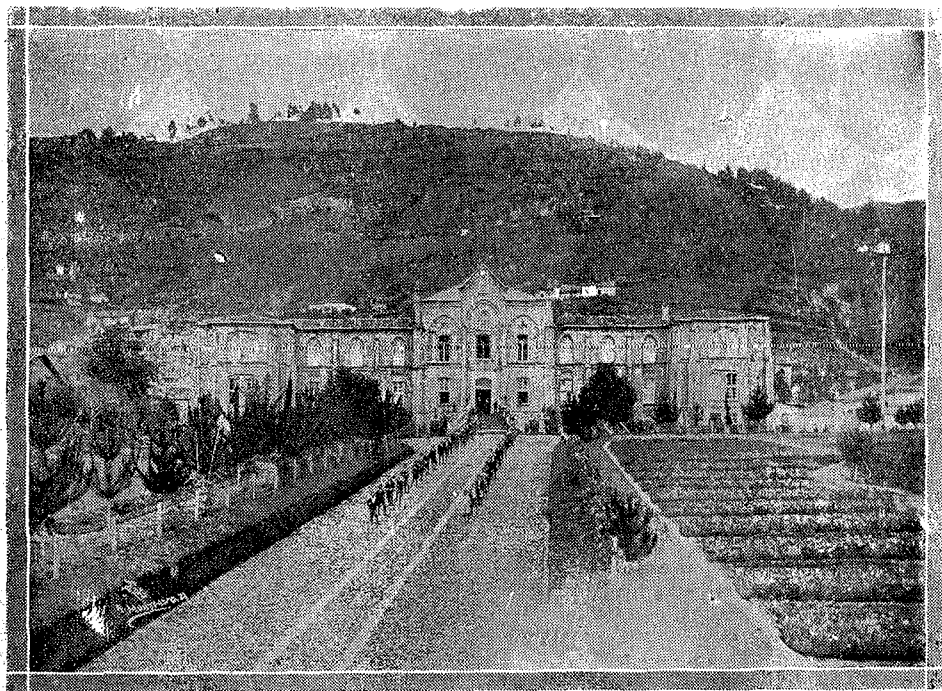
El alumno que no se presentare hasta las fechas que se indican sólo podrá hacerlo fuera de ellas previa justificación ante el Director del Plantel, de haber sido imposible hacerlo antes y esto, únicamente, hasta el 3 de Noviembre.

Horario de la Escuela:

Las clases de enseñanza general y especial se dictan de 7½ a 11 a. m.

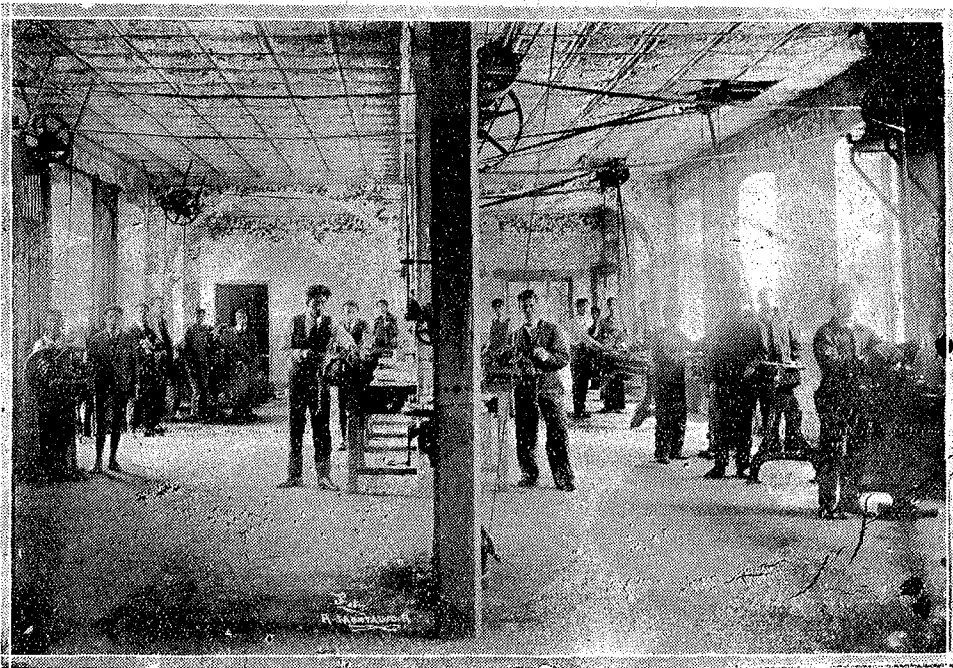
La de enseñanza industrial o de talleres se la realiza de 1 a 5 p. m.

De 7½ a 8½ p. m. se dictarán clases de Música e Idiomas para los alumnos que, voluntariamente, manifiestaren afición a estas materias.

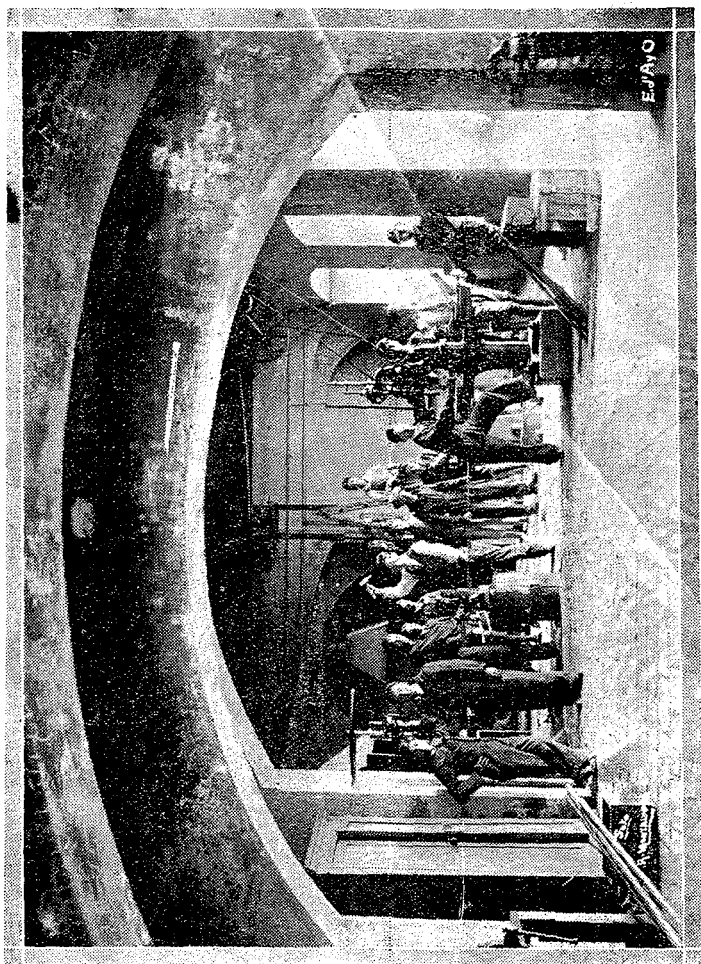


FACHADA GENERAL DEL EDIFICIO.—DESFILE DE LOS ALUMNOS

DESPUES DE SU FAENA DIARIA
Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo

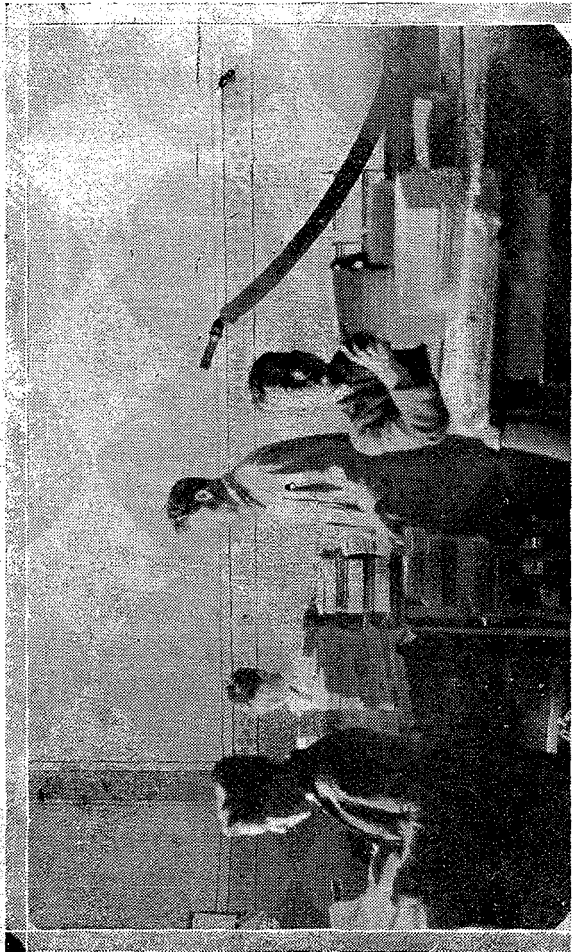


SECCION A DEL TALLER DE MECÁNICA. - LOS ALUMNOS EN EL
MOMENTO DE PRACTICAR EN TALADROS Y CEPILLOS

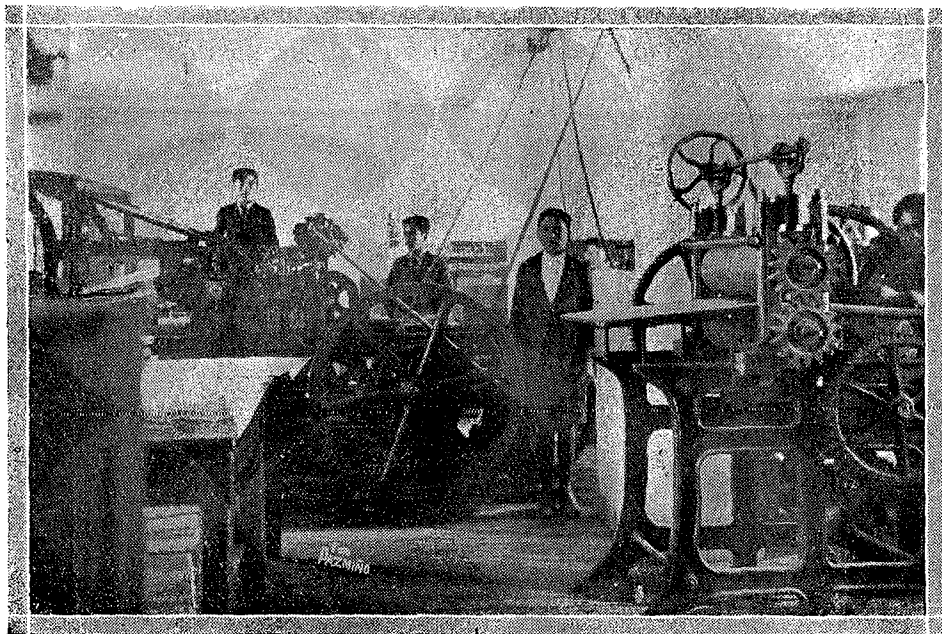


SECCION C. — HERRERÍA DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA.
REPRESENTA LA PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS EN EL TALLER

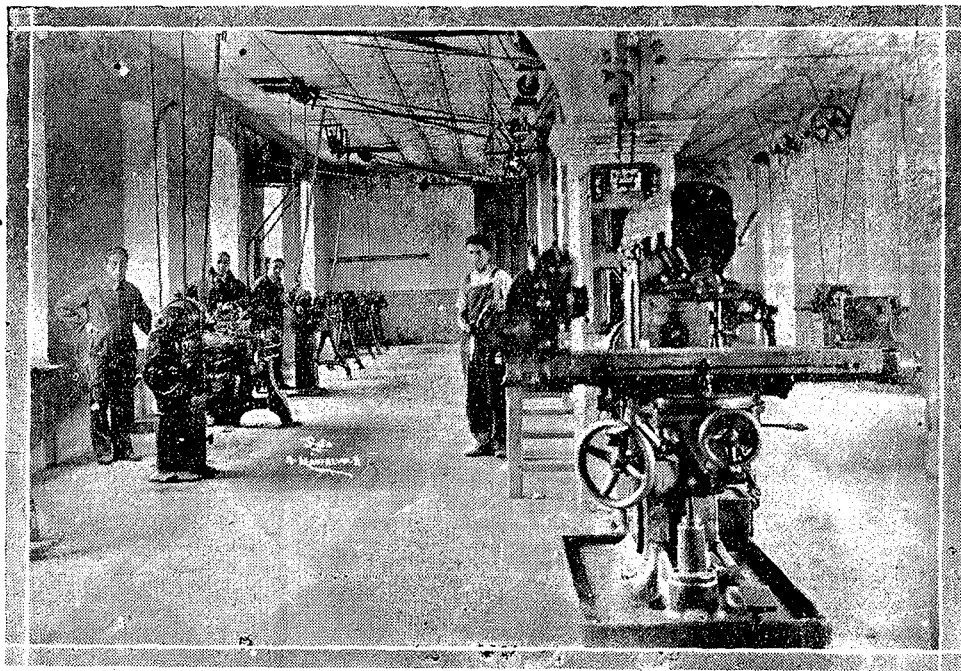




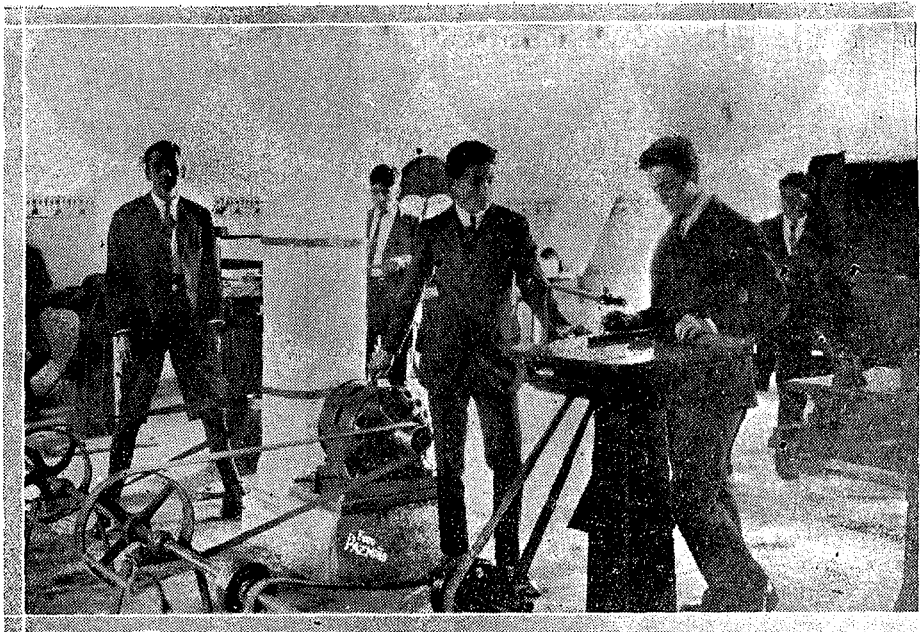
LOS ALUMNOS EN EL APRENDIZAJE DE LA ENCUADERNACIÓN



SECCIÓN DEL TALLER DE TIPOGRAFIA.— LOS ALUMNOS APRENDIENDO
• EL MANEJO DE LAS PRENSAS

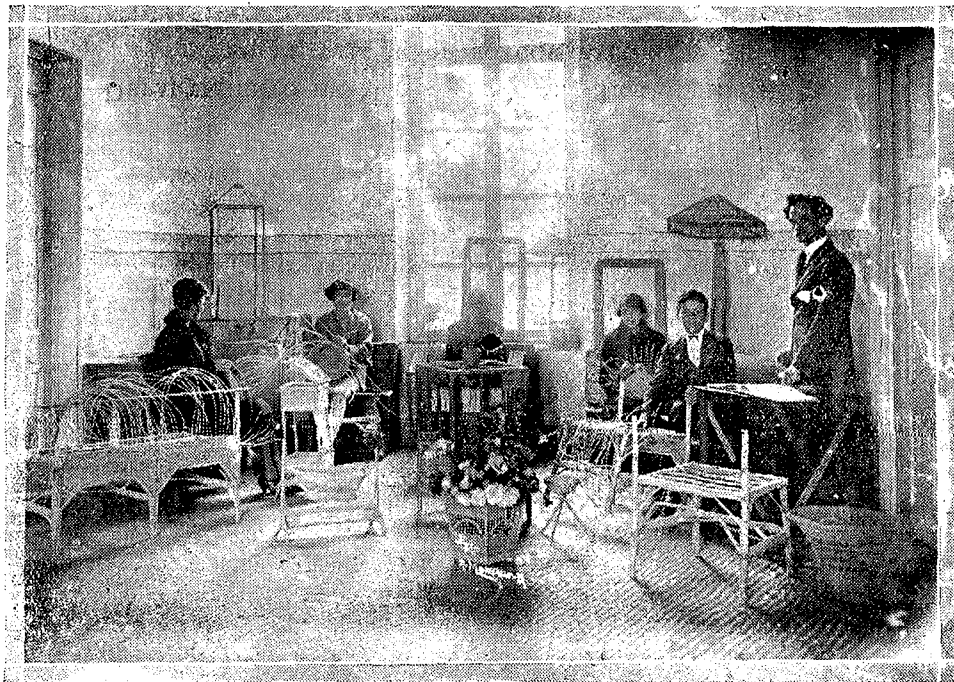


LOS ALUMNOS EN UNA DE LAS SECCIONES DEL DEPARTAMENTO
DE MECÁNICA, PRACTICANDO EN LOS TORNOS



DEPARTAMENTO DE ARTES GRAFICAS.—LOS ALUMNOS
EN EL TALLER DE FOTOGABADO

Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"



ALGUNAS DE LAS APRENDICES DEL «TEJIDO DE MIMBRES» EN EL
MOMENTO DE RECIBIR LA EXPLICACIÓN DEL MAESTRO



FÁBRICA DE CARPINTERÍA.—LOS ALUMNOS EN LA SECCIÓN A
PRÁCTICANDO EN LA MACHIMBRADURA Y EN LAS SIERRAS CIRCULARES



MAMPARA QUE ESTÁ A LA ENTRADA DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA. ES TALLADA EN MADERA Y EN LOS VACÍOS QUE INDICA LA FOTO, LLEVA VIDRIO «CATEDRAL»



